



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Ref.: C-331M/003-21  
Exp.: A/SER-019668/2021

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DEL CENTRO CULTURAL "PILAR MIRÓ"**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DEL CENTRO CULTURAL "PILAR MIRÓ"**, por importe de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (240.313,35 €)**, sin que exista saldo a favor de **GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD, S.A.** (CIF: A04038014), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
*Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)*

Firmado digitalmente por: CASADO GONZALEZ FERNANDO  
Fecha: 2024.03.14 17:57

Fernando Casado González